

RECOMENDACIONES PARA SELECCIÓN DE DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y AMBIENTES INTERIORES.

PARA CLIENTES FINALES: *Locales comerciales- centros estética, belleza y peluquería- Oficinas y despachos- Clínicas dentales, Farmacias- Comunidades, y, otras instalaciones/centros de diversas actividades.*

La única garantía de eficacia y seguridad para un desinfectante es que esté controlado por las autoridades sanitarias, por lo que deberá estar registrado. Un desinfectante sin registro sanitario es un producto ilegal y no puede proporcionar ninguna garantía de eficacia ni seguridad.

El consejo más importante para la elección :

según el ámbito de uso. Se reconocen fácilmente porqué aparecerá el número de registro en el formato. Según el ámbito aplicación (Alimentario, no alimentario y Sanitario)

- **xx-90-01562 – HA* xx-90-01562* - XXX – DES** para la aplicación en ámbito sanitario
- Los antisépticos de piel sana (como los hidroalcohólicos) deben estar controlados por la AEMPS. **XXX – DES**

Con la Unión Europea, se puede dar el caso de que se está comercializando en España un desinfectante registrado en otro país de la Unión, pero es requisito indispensable que haya sido comunicado a las autoridades sanitarias, y debe aparecer en la siguiente lista: https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=bicidas_y_nacionales y <https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas>

*El número **90** en este formato indica eficacia virucida

¿Dónde actúan los desinfectantes?

Los desinfectantes siempre actúan en las superficies y pueden aplicarse mediante distintas técnicas manuales o automáticas.

¿Los desinfectantes aplicados por vía aérea actúan en el aire?

No, los desinfectantes siempre actúan en las superficies. pero ello requiere de instalaciones especiales y obras de ingeniería complejas, así como garantizar la estanqueidad del volumen tratado (salas blancas). El concepto “desinfectar” el aire no se contempla en la desinfección, aunque los tratamientos de desinfección por vía aérea reducen la presencia de contaminantes biológicos en el ambiente.

¿Los sistemas de desinfección por vía aérea (obligatoriamente deben estar asociados a un desinfectante registrado) ahorran la limpieza y la desinfección de superficies?

No. Incluso en las salas blancas hay rigurosos procesos de limpieza y desinfección directa antes de la desinfección por vía aérea.

Para desinfectar el aire/ambiente interior de una instalación, ¿se puede conseguir con una máquina de purificador de aire? Garantizar que no hay contaminantes biológicos.

No. Garantizar que en el aire no hay contaminantes biológicos requiere de condiciones técnicas muy complicadas y de grandes obras de ingeniería. Los aparatos de filtrado de aire manual no tienen ni el diseño ni la potencia de los sistemas de demostrada eficacia (validados).

¿Los sistemas de descontaminación mediante rayos ultravioleta garantizan la eliminación de los virus?

No. Las lámparas de rayos ultravioleta son utilizadas en ciertos países para una descontaminación superficial de objetos y se considera que en condiciones óptimas puede llegar a reducir las bacterias, pero no se puede considerar ni fungicida **ni virucida**. No se consideran un sistema de desinfección como tal dado que no puede proporcionar garantías de su eficacia y hay muchos factores que la reducen, como es el hecho de las sombras que se generan en su aplicación (o contacta directamente o no elimina las bacterias), el tiempo de aplicación (habitualmente son lámparas manuales y no hay un tiempo estandarizado de exposición a su luz, por lo que su uso es irregular) o el desgaste de la lámpara (su uso desgasta la intensidad de la luz y con ella, la capacidad de eliminar bacterias). Este tipo de aparatos no se consideran sistemas de desinfección.

Para más información contactar con el Ministerio de Sanidad: oiac@msbs.es teléfonos: [901 400 100](tel:901400100) - [91 596 10 89](tel:915961089)

Joan Rius Barta

Licenciado en Química (Nº Col.4874)
Técnico Superior en Prevención de
Riesgos Laborales *Seguridad Industrial,*
Higiene Industrial, Ergonomía y
Psicosociología Aplicada) Registre de
Certificacions de Formació de Prevenció
de Riscos Laborals *Número 5661*

Vocal de Higiene Industrial del
Cuerpo Nacional de Peritos
Judiciales expertos en
prevención de riesgos laborales
Perito Judicial en Prevención de
Riesgos Laborales